DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7879
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 2745247

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	8	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB
FECHA	Diciembre 12 de 2014	**HORA**	2:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 30 No. 5.78	**ÁREA DIRECTA**			300m²			
BARRIO	Sector catastral San Martín.	**POBLACIÓN ATENDIDA**			102			
UPZ	91 – Sagrado Corazón.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	02	**NIÑOS**	-	
LOCALIDAD	03 – Santa Fe.	**PREDIOS EVALUADOS**			3			
CHIP	AAA0088BSZE.	**OFICIO REMISORIO**			CR-19568.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [x] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 30 No. 5-78 y el predio de la Calle 30 No 5-82, se localizan en el sector catastral San Martín de la localidad de Santa Fe y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por inundación, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localizan los

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

mencionados predios presenta categorización de amenaza media por fenómenos de remoción en masa y no presenta categorización de amenaza por inundación. (ver figura 1 y 2).

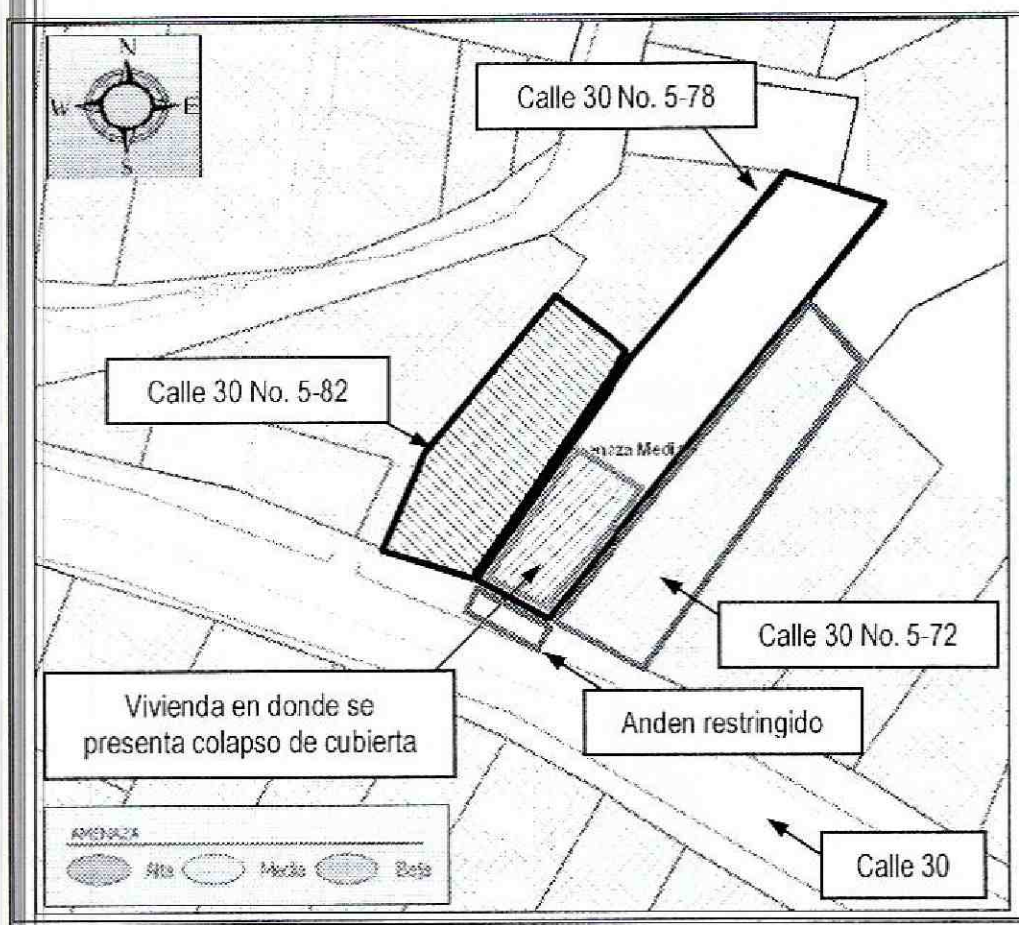


Figura 1. Ubicación y zonificación de amenaza media por fenómenos de remoción en masa para el sector donde se ubican los predios de la Calle 30 No. 5-78 y la Calle 30 No. 5-82, en el sector catastral San Martin de la localidad de Santa Fe.

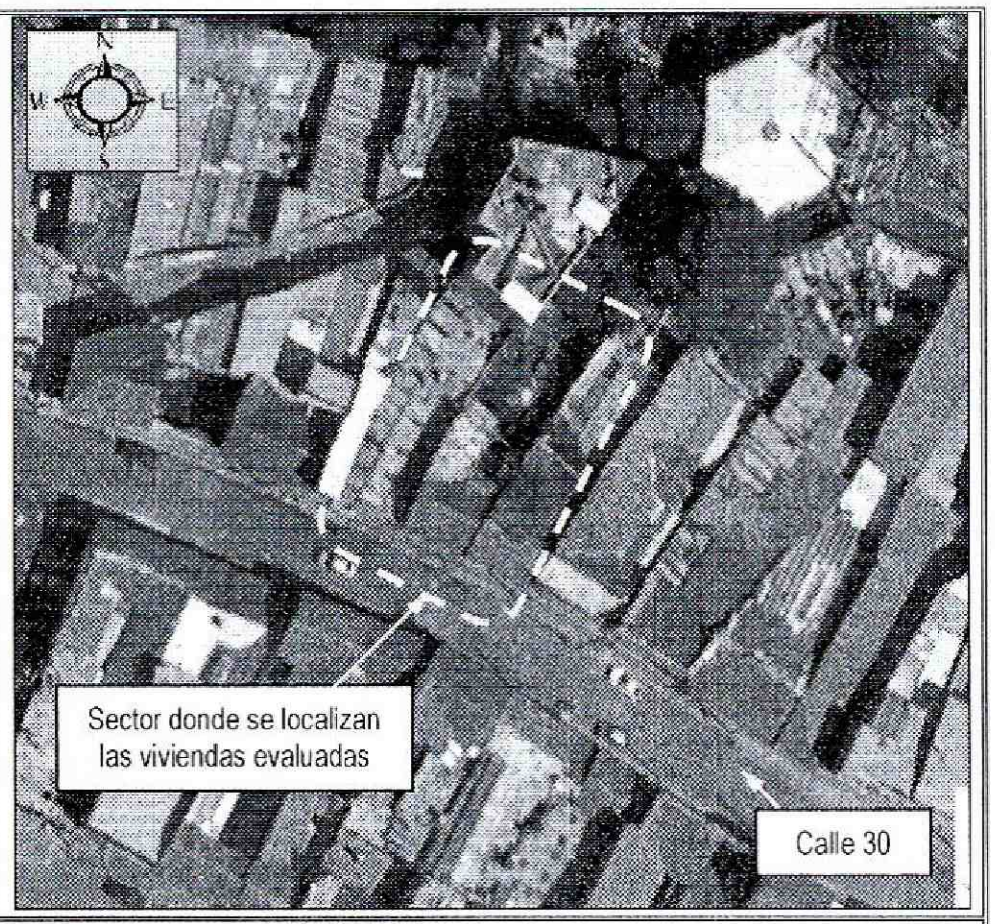


Figura 2. Aerofotografía del sector donde se ubican los predios de la Calle 30 No. 5-78 y la Calle 30 No. 5-82, en el sector catastral San Martin de la localidad de Santa Fe. Se observa que el sector se encuentra consolidado urbanísticamente.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al evento SIRE 2745247, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 12 de Diciembre de 2014 al sector donde se localiza el predio de la Calle 30 No. 5-78, en el sector catastral San Martín de la localidad de Santa Fe, encontrando que se presentó el colapso de la cubierta del mencionado predio, el cual se localiza en una ladera con pendiente cercana a los 10°, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas; ladera sobre la cual no se identificaron procesos de remoción en masa de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la infraestructura pública y privada del sector (*ver fotografía 1*).

La vivienda ubicada en el predio de la Calle 30 No. 5-78, en el sector catastral San Martín de la localidad de Santa Fe, en donde se presentó el colapso de la cubierta, corresponde a una edificación de un nivel con una edad de construcción cercana a los 50 años, en mampostería de carga conformada por muros en adobe, pisos en losetas y listonería de madera y cubierta el teja de arcilla cocida soportada por un entramado de elementos de madera y esterilla; vivienda en donde la totalidad de la cubierta presento daño, comprometiendo la estabilidad y funcionalidad de dicha vivienda, por lo que se recomendó la evacuación de la misma. Producto del colapso de la cubierta del predio mencionado, se presentó a su vez la caída de algunas tejas de arcilla sobre la zona de andén, además algunos elementos de madera y tejas de

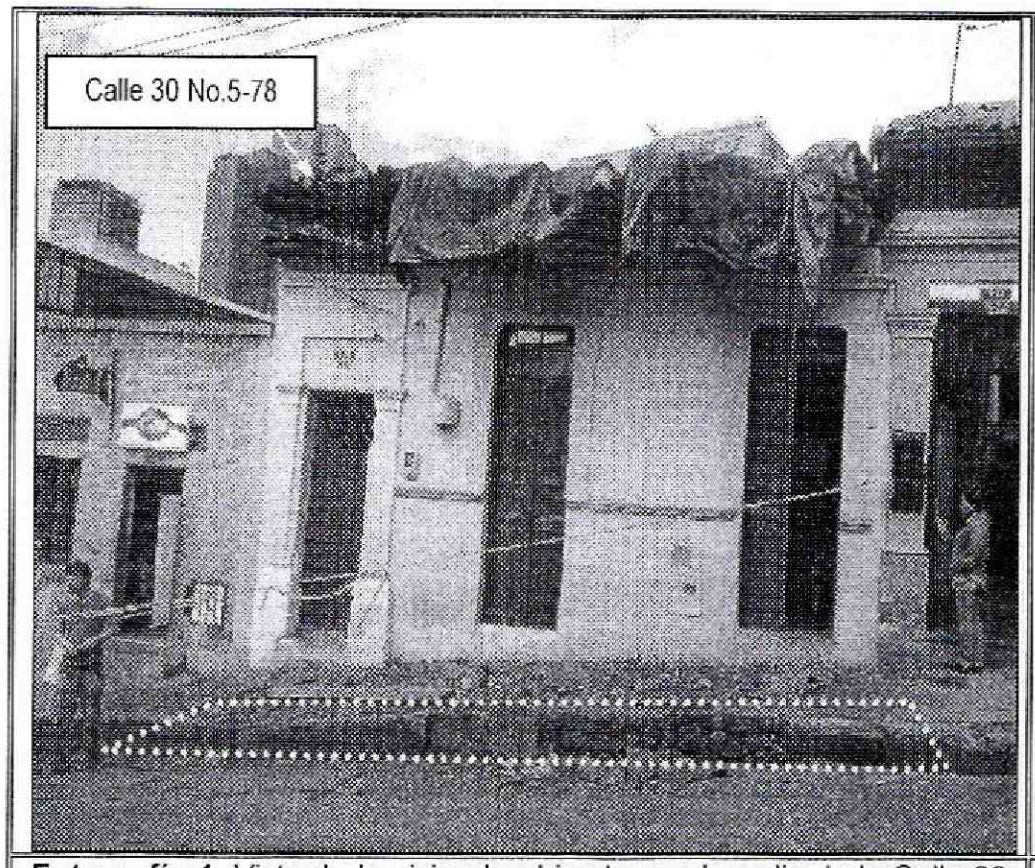
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

arcilla que hacen parte del alero que cubre la zona de anden, presentan posibilidad de caída sobre esta zona, razón por la cual se recomendó la restricción de uso de dicho andén peatonal.

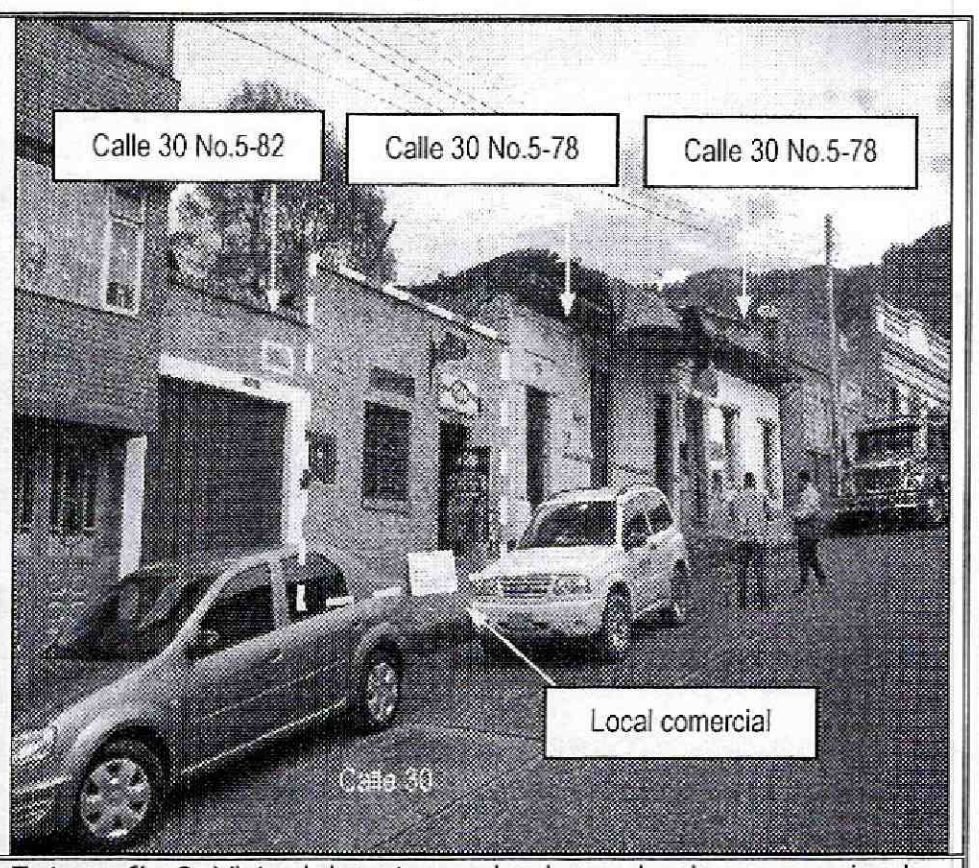
Si bien no se presentaron daños sobre las edificaciones aledañas y ubicadas en el predio de la Calle 30 No. 5-82 y en el predio de la Calle 30 No. 5-72, ubicadas en el sector catastral San Martín de la localidad de Santa Fe, en donde funcionan restaurantes, se identificó que parte de la cubierta que colapsó en el predio de la Calle 30 No. 5-78, se recuesta sobre el muro de cerramiento del costado Occidental de dicho predio, lo cual podría favorecer la presencia de colapsos parciales de la parte alta de la mampostería que conforma el cerramiento en mención y generarse caída de elementos mampuestos y/o escombros sobre el local comercial del predio de la Calle 30 No. 5-82, el cual corresponde a una edificación de un nivel construida bajo un sistema estructural de mampostería simple, pisos en mortero recubierto por losetas y cubierta en teja de zinc, soportada por correas de madera, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. Por lo anterior y dada la vulnerabilidad de la cubierta del predio de la Calle 30 No. 5-82, en donde funciona un restaurante se recomendó la restricción de uso de dicho restaurante.

Entre las posibles causas por las cuales se generó el colapso de la cubierta perteneciente a la vivienda ubicada en el predio de la Calle 30 No. 5-78, en el sector catastral San Martín de la localidad de Santa Fe, se encuentran la vetustez de la edificación, así como el deterioro de los elementos de madera que servían de soporte a la misma.

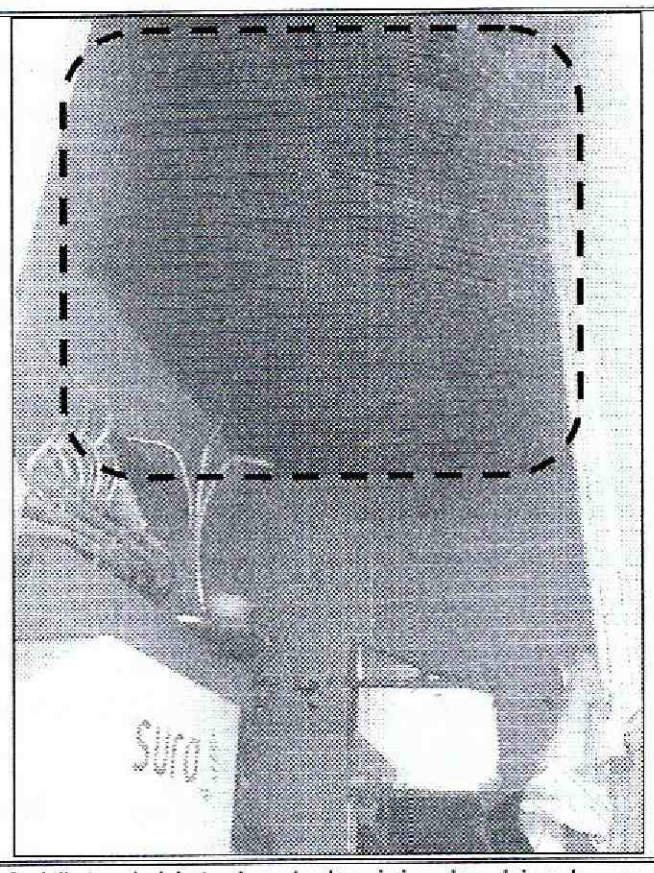
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



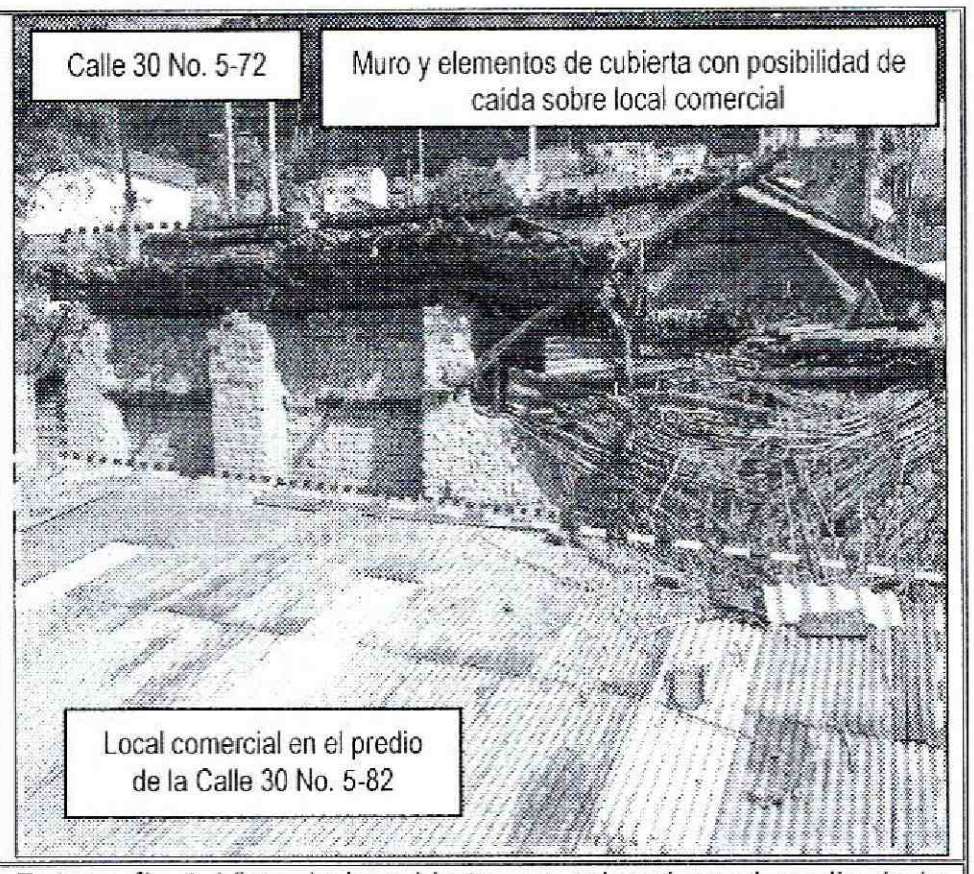
Fotografía 1. Vista de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 30 No. 5-78, en el sector catastral San Martín de la localidad de Santa Fe, en donde se observa la afectación en zona de andén por el colapso de la cubierta de dicha vivienda.



Fotografía 2. Vista del sector evaluado en donde se aprecian las edificaciones localizadas en el predio de la Calle 30 No 5-72, en el predio de la Calle 30 No. 5-78 y en el predio de la Calle 30 No. 5-82, en el sector catastral San Martín de la localidad de Santa Fe.



Fotografía 3. Vista del interior de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 30 No. 5-78, en el sector catastral San Martín de la localidad de Santa Fe, en donde se observa el cielo raso afectado por el colapso de la cubierta sobre el mismo.



Fotografía 4. Vista de la cubierta que colapsó en el predio de la Calle 30 No. 5-78, en el sector catastral San Martin de la localidad de Santa Fe. Se observa la posibilidad de caida de escombros y mamposteria sobre el local comercial del predio de la Calle 30 No. 5-82.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del evento SIRE 2745247, en los predios de la Calle 30 No. 5-78 y de la Calle 30 No. 5-82, en el sector catastral San Martín de la localidad de Santa Fe.

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	U.H.	FAM.	A	M
Juan Carlos Rúgeles	Calle 30 No. 5-78	1	1	2	0
Flor María Gámez Jiménez	Calle 30 No. 5-82	-	-	50	-

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	x	NO		¿CUAL?	Caída de tejas de arcilla y elementos de soporte sobre andén ubicado en la zona frontal del predio de la Calle 30 No. 5-78, en donde se presentó colapso de cubierta.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas a desarrollar el retiro y/o demolición controlada de la cubierta que colapsó en el predio de la Calle 30 No. 5-78, en el sector catastral San Martín de la localidad de Santa Fe, es posible que se presente nuevas caídas de tejas de arcilla y elementos de soporte desde la cubierta afectada sobre el andén ubicado en la zona frontal de dicho predio, así como posibilidad de colapsos parciales del muros de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

cerramiento del costado Occidental del mencionado predio, así como escombros sobre el local comercial ubicado en el predio de la Calle 30 No. 5-82, lo cual podría atentar contra la integridad física de los usuarios del local comercial y transeúntes del sector.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de las edificaciones ubicadas en el predio de la Calle 30 No. 5-72, en el predio de la Calle 30 No. 5-78 y en el predio de la Calle 30 No. 5-82 en el sector catastral San Martín de la localidad de Santa Fe. Inspección realizada el día 12 de Diciembre de 2014.

- Solicitud de evacuación de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 30 No. 5-78, en el sector catastral San Martín de la localidad de Santa Fe; acción desarrollada mediante acta No. 3286 del 12 de Diciembre de 2014.

- Solicitud de restricción de uso del local comercial ubicado en el predio de Calle 30 No. 5-82, en el sector catastral San Martín de la localidad de Santa Fe; acción desarrollada mediante acta No. 3288 del 12 de Diciembre de 2014.

- Solicitud de restricción del andén ubicado en la zona frontal del predio de la Calle 30 No. 5-78, en el sector catastral San Martín de la localidad de Santa Fe; acción desarrollada mediante acta No. 3289 del 12 de Diciembre de 2014.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 30 No. 5-78, en el sector catastral San Martín de la localidad de Santa Fe, se encuentran comprometidas al momento de la visita técnica por el colapso total de la cubierta que hacia parte de dicha edificación.

- La funcionalidad de la zona de andén ubicada en la zona frontal del predio de la Calle 30 No. 5-78, en el sector catastral San Martín de la localidad de Santa Fe, así como del local comercial ubicado en el predio de la Calle 30 No. 5-82, se encuentra comprometida al momento de la visita técnica por la posibilidad de caída de tejas de arcilla y de elementos de soporte de la cubierta que colapso en el predio de la Calle 30 No. 5-78, así como por colapsos parciales de la parte alta del muro de cerramiento del costado Occidental del mencionado predio.

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan

los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A la alcaldía local de Santa Fe y al responsable de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 30 No. 5-78, en el sector catastral San Martín de la localidad de Santa Fe, mantener la recomendación de evacuación del mencionado predio; recomendación emitida por personal del IDIGER, a fin de garantizar la integridad física de los habitantes de la mencionada vivienda, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la mencionada vivienda.

- A la alcaldía local de Santa Fe, mantener la recomendación de restricción de uso del andén ubicado en la zona frontal del predio de la Calle 30 No. 5-78, en el sector catastral San Martín, por la posibilidad de caída de elementos desde la cubierta que presentó daño en dicho predio, recomendación emitidas por personal del IDIGER, a fin de garantizar la integridad física de los habitantes y transeúntes del sector, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la mencionada vivienda, en donde se presentó el colapso de la cubierta.

- A la alcaldía local de Santa Fe y al responsable del local comercial ubicado en el predio de la Calle 30 No. 5-82, en el sector catastral San Martín de la localidad de Santa Fe, mantener la recomendación de restricción de uso de dicho local comercial; recomendación emitida por personal del IDIGER, a fin de garantizar la integridad física de los habitantes de la mencionada vivienda, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la mencionada vivienda, en donde se presentó el colapso de la cubierta.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicadas en el predio de la Calle 30 No. 5-78, en el sector catastral San Martín de la localidad de Santa Fe, se recomienda implementar las acciones pertinentes de desmonte controlado de la cubierta que presentó colapso en el mencionado predio, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A los responsables de las edificaciones localizadas en el predio de la Calle 30 No. 5-72, en el predio de la Calle 30 No. 5-78 y en el predio de la Calle 30 No. 5-82, en el sector catastral San Martín de la localidad de Santa Fe, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de las edificaciones ubicadas en los mencionados predios y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad del sector.

- A la Alcaldía local de Santa Fe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar   Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales   MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co